

## Notificación:

**Requerimiento:** En relación con las solicitudes de subvención a electrificación mediante energías renovables de explotaciones ganaderas y/o agrícolas conectadas a red sin vertido a la misma 2018, presentadas mediante instancia en el Registro General durante el plazo concedido, y comprobado que no se acompaña la documentación exigida en la Base 6ª.1 de la Ordenanza Reguladora, **SE REQUIERE, a los siguientes para que, en un plazo MÁXIMO E IMPRORRÓGABLE DE DIEZ DÍAS (01 de agosto)** acompañe los documentos que se relacionan, con indicación de que, si así no lo hiciesen se le tendrá por desistido de su petición.

Nº Expte.	Solicitante	Documentos que debe aportar
EGC-2018-01	Pablo Ramón Rodríguez Martín	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del DNI en vigor.</li> <li>• Declaración de solicitud u obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad (<b>Anexo III</b>).</li> <li>• Memoria-resumen del proyecto (según modelo <b>Anexo IV</b>) redactado por un técnico competente o instalador autorizado en el que se haga constar los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Peticionario.</li> <li>✓ Título del proyecto y autor del mismo.</li> <li>✓ Para las explotaciones ganaderas: memoria descriptiva de la instalación donde se describa la actividad, número de cabezas de ganado (aportar censo ganadero), además de la instalación y las especificaciones técnicas de todos sus elementos.</li> <li>✓ Para las explotaciones agrícolas: memoria descriptiva de la explotación donde se describa la actividad, superficie cultivada, tipo de cultivos, además de la instalación de electrificación y las especificaciones técnicas de todos sus elementos.</li> <li>✓ Plazo de ejecución.</li> <li>✓ Presupuesto detallado del proyecto conforme a los conceptos subvencionables, con inclusión de la correspondientes mediciones parciales y precios unitarios.</li> <li>✓ Plano de situación a escala 1:5000 o 1:1000 o foto aérea (que determine claramente la ubicación de la explotación).</li> </ul> </li> </ul> <p>En el caso de instalaciones que por su singularidad lo requieran, el Cabildo podrá solicitar el proyecto técnico con las autorizaciones administrativas pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación que acredite la titularidad o disponibilidad de la explotación para la que se solicita la subvención (escrituras, nota registral o documentos privados presentados con anterioridad en un Registro Público). En el caso de no ser el propietario de la explotación, autorización del mismo para la instalación.</li> <li>• Declaración de la renta del ejercicio 2016.</li> <li>• Alta a terceros cumplimentada con el modelo normalizado del Cabildo para que en su caso, se pueda transferir el importe de la subvención concedida.</li> <li>• Licencia de construcción, licencia de actividad clasificada, autorización administrativa habilitante, o comunicación previa de la actividad.</li> <li>• Censo Ganadero 2018, para el caso de explotación ganadera.</li> </ul>

EGC-2018-02 Ganadería Tetir, S.L.

- Fotocopia del CIF
- La memoria-resumen, redactada por instalador autorizado deberá recoger las especificaciones técnicas de todos los elementos de la instalación.
- Documentación que acredite la titularidad o disponibilidad de la explotación para la que se solicita la subvención (escrituras, nota registral o documentos privados presentados con anterioridad en un Registro Público). En el caso de no ser el propietario de la explotación, autorización del mismo para la instalación.
- Declaración de la renta del ejercicio 2016.
- Alta a terceros cumplimentada con el modelo normalizado del Cabildo para que en su caso, se pueda transferir el importe de la subvención concedida.
- Licencia de construcción, licencia de actividad clasificada, autorización administrativa habilitante, o comunicación previa de la actividad.
- Censo ganadero 2018

EGC-2018-03 Luís Hernández Santana

- Declaración de solicitud u obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad (**Anexo III**).
- Memoria-resumen del proyecto (según modelo **Anexo IV**) redactado por un técnico competente o instalador autorizado en el que se haga constar los siguientes datos:
  - ✓ Peticionario.
  - ✓ Título del proyecto y autor del mismo.
  - ✓ Para las explotaciones ganaderas: memoria descriptiva de la instalación donde se describa la actividad, número de cabezas de ganado (aportar censo ganadero), además de la instalación y las especificaciones técnicas de todos sus elementos.
  - ✓ Para las explotaciones agrícolas: memoria descriptiva de la explotación donde se describa la actividad, superficie cultivada, tipo de cultivos, además de la instalación de electrificación y las especificaciones técnicas de todos sus elementos.
  - ✓ Plazo de ejecución.
  - ✓ Presupuesto detallado del proyecto conforme a los conceptos subvencionables, con inclusión de la correspondientes mediciones parciales y precios unitarios.
  - ✓ Plano de situación a escala 1:5000 o 1:1000 o foto aérea (que determine claramente la ubicación de la explotación).

En el caso de instalaciones que por su singularidad lo requieran, el Cabildo podrá solicitar el proyecto técnico con las autorizaciones administrativas pertinentes.

- Declaración de la renta del ejercicio 2016.
- Alta a terceros cumplimentada con el modelo normalizado del Cabildo para que en su caso, se pueda transferir el importe de la subvención concedida.
- Licencia de construcción, licencia de actividad clasificada, autorización administrativa habilitante, o comunicación previa de la actividad.



El número de solicitudes completas serán evaluadas por el técnico competente y, por la Comisión Evaluadora, notificándose a los interesados el resultado de la misma mediante Propuesta Provisional que será insertada en el tablón de anuncios y página web (art. 45.1.b Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), a los efectos de presentación de alegaciones y/o comunicar su aceptación expresa.

En Puerto del Rosario, a 18 de julio de 2018.

**El Consejero Delegado de Comercio, industria  
y Red de Centros y Museos.**

**Fdo.: José Juan Herrera Martel.**

